

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 21 del 2003

Señores
Accionistas de
UNCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

He revisado el balance general de la compañía UNCORP S.A. al 31 de diciembre de 2002 y el único movimiento registrado, es el de La Conversión, Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos Social.

Mi revisión fue realizada y revelan lo siguiente:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, libro y talonario de acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

Los resultados de pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento con las disposiciones mencionadas en el artículo 321 de la ley de compañías por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

Atentamente,


GEORGINA GARCIA
Comisario

23 MAYO 2003

